

REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 3/3 -2022-MTC/24

Lima,

10 OCT 2022

VISTOS: El Informe N° 1752-2022-MTC/24.07-CGA de la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, el Memorando N° 5671-2022-MTC/24.07 de la Oficina de Administración, y el Informe N° 887-2022-MTC/24.06 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 018-2018-MTC se dispuso la fusión del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones – FITEL en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC y a su vez se crea el Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, la Entidad puede modificarlo en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en concordancia los subnumerales 7.5.1., 7.5.2. y 7.5.3 del numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, se establece la posibilidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, debiendo dichas modificaciones ser aprobadas por el Titular de la Entidad;

Que, dentro del contexto legal antes aludido, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 031-2022-MTC/24, de fecha 19 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa



Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, en lo sucesivo, el Plan Anual de Contrataciones;

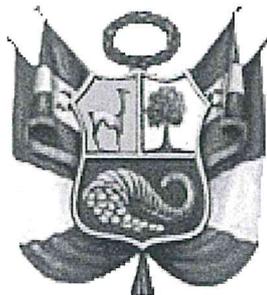
Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2022-MTC/24, de fecha 20 de abril de 2022, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Adquisición de Antígenas para detección de COVID-19 para el PRONATEL”, conforme a los alcances que en ella se expuso;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 230-2022-MTC/24, de fecha 27 de mayo de 2022, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de soporte técnico de hardware y sistemas de Oracle y soporte técnico de programas Oracle” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Servicio de consultoría en mapeo de procesos”, conforme a los alcances que en ella se expuso;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 245-2022-MTC/24, de fecha 22 de junio de 2022, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Evaluación Médico Ocupacional dirigido para los servidores/ras del Programa Nacional de Telecomunicaciones” y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, denominado “Servicio de Consultoría para la implementación de los sistemas de gestión para la certificación de las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 259-2022-MTC/24, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de (08) procedimientos de selección, denominados “Servicio de un Administrador de Contratos para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima





Resolución de Dirección Ejecutiva

Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Coordinador General para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de Consultoría en Comunicación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Asistente de Coordinación para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Servicio de un Especialista en Construcción e Infraestructura para realizar la implementación del proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911), bajo políticas de contratación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF”, “Adquisición de Escáner de Alta Producción”, “Servicio de mensajería electrónica, herramientas colaborativas en la nube para el PRONATEL” y “Servicio de consultoría para la implementación del sistema de gestión para la certificación de la norma ISO 9001:2015;



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 268-2022-MTC/24, de fecha 03 de agosto de 2022, se aprobó la quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Adquisición de Firewall – Cortafuegos para la implementación de la seguridad perimetral del PRONATEL” y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Huánuco” y del “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional Pasco”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 275-2022-MTC/24, de fecha 12 de agosto de 2022, se aprobó la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “Servicio de Transporte Internacional Marítimo desde el punto marítimo de Shangai -China (FOB Shangai) hacia el Callao –



Lima – Perú, agente de aduanas, y almacenamiento de 424 carretes de fibras óptica” y la exclusión de un (01) procedimientos de selección, denominados “Servicio de Supervisión de Instalación de Cobertura - Proyecto Regional San Martín”;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 282-2022-MTC/24, de fecha 23 de agosto de 2022, se aprobó la séptima modificación al Plan Anual de Contrataciones, denominado en adelante PAC, correspondiente al ejercicio 2022 de la Unidad Ejecutora: 014 Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, para la inclusión de un (1) procedimiento de contratación, denominado “*Adquisición de licencia de software de antivirus*”;

Que, mediante Memorando N° 2265-2022-MTC/24.07, de fecha 06 de mayo de 2022, la Oficina de Administración, remitió a la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento el Informe N°175-2022-MTC/24.07-CTI de la Coordinación de Tecnología de la Información, mediante el cual sustenta técnicamente la necesidad de contratar el requerimiento de “*Adquisición de Switches de Redes*”;

Que, Memorando N° 4060-2022-MTC/24.07, de fecha 22 de julio de 2022, la Oficina de Administración, remitió a la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento, el Informe N°321-2022-MTC/24.07-CTI, de la Coordinación de Tecnología de la Información, mediante el cual reformuló las especificaciones técnicas del requerimiento de contratación de la “*Adquisición, instalación y configuración de Switches de Red*”;

Que, Mediante Memorando N° 4120-2022-MTC/24.09 de fecha 15 de setiembre de 2022, la Dirección de Ingeniería y Operaciones solicitó la contratación del “*Servicio de un Especialista en Adquisiciones para la implementación del Proyecto Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao (Proyecto 911)*”; adjuntando los Términos de Referencia mediante el cual señala que la contraprestación pactada a favor del contratista en moneda nacional asciende a S/11,000.00 (Once y 00/100 Soles) y el Informe N° 114-2022-MTC/24.09.01 del Coordinador General del 911;

Que, Memorando N°2723-2022-MTC/24.05 de fecha 15 de setiembre del 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó y emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N°00002702-2022, para el “*Servicio de un Especialista en Adquisiciones para la Implementación del Proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información, mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao-Proyecto 911” para el presente año fiscal 2022;*





Resolución de Dirección Ejecutiva

Que, mediante Informe N° 1709-2022-MTC/07-CGA, de fecha 23 de setiembre de 2022, la Coordinación de Gestión de Abastecimiento, llevó a cabo la indagación de mercado realizado para la *“Adquisición, instalación y configuración de Switches de Red”*, cuyo valor estimado asciende a la suma de S/1,758,728.64 (Un millón setecientos cincuenta y ocho mil setecientos veintiocho con 64/100 Soles), a todo costo incluido los impuestos de Ley, correspondiendo realizar un procedimiento de selección Licitación Pública, recomendando gestionar ante la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la emisión de la Previsión Presupuestal para los años 2023, 2024 y 2025 respectivamente, así como la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2022 del PRONATEL;

Que, mediante Memorando N° 2847-2022-MTC/24.05, de fecha 27 de setiembre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó y emitió la Previsión Presupuestal N° 036-014-032-2022, para la *“Adquisición de Switches de redes para PRONATEL”* para los períodos 2023, 2024 y 2025;



Que, mediante Memorando N° 4450-2022-MTC/24.09 recibido el 30 de setiembre de 2022, la Dirección de Ingeniería y Operaciones sobre la base del informe N° 124-2022-MTC/24.09.01 y los Informes N° 004-2021-MTC/24.09-JMAC y N°003-2021-MTC/24.09-JMAC, del Coordinador General del Proyecto 911 y de la Especialista en Construcción e Infraestructura, respectivamente, solicitó la contratación del *“Servicio de eliminación de desmonte en el terreno destinado para la construcción del edificio de la Central 911 correspondiente al Proyecto “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)”*, cuyo valor estimado asciende al importe total de S/671,608.80 (Seiscientos setenta y un mil seiscientos ocho con 80/100 Soles), cuyo proceso de selección es a Solicitud de Cotización (SDC), en el marco de las regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, para el Proyecto 911;

Que, con Memorando N° 2903-2022-MTC/24.05, recibido el 03 de octubre de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprobó y emitió la Certificación de Crédito Presupuestario N°00001000-2022, para el *“Servicio de eliminación de desmonte en el terreno destinado para la construcción del edificio de la Central 911 correspondiente al Proyecto “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)”*, para el año fiscal 2022;



Que, la Oficina de Administración a través del Memorando N° 5671-2022-MTC/24.07, de fecha 03 de octubre de 2022, remitió a la Oficina de Asesoría Legal, el Informe N° 1752-2022-MTC/24.07-CGA, mediante el cual, la Coordinación de la Gestión de Abastecimiento emite opinión y fundamenta los motivos por los cuales se debe aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones del PRONATEL para el año fiscal 2022, con la finalidad de **incluir** tres (03) procedimientos de selección: : 1) *“Adquisición de Switches de Redes para el PRONATEL”*, conforme a lo requerido por la Coordinación de Tecnología de la Información. 2) *“Servicio de un Especialista en Adquisiciones para la Implementación del Proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información, mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao-Proyecto 911”*. 3) *“Servicio de eliminación de desmonte en el terreno destinado para la construcción del edificio de la Central 911 correspondiente al Proyecto “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)”*; los dos últimos requeridos por la Dirección de Ingeniería y Operaciones;

Que, mediante Informe N° 887-2022-MTC/24.06, del 06 de octubre de 2022, la Oficina de Asesoría Legal concluye que resulta legalmente procedente aprobar la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, de acuerdo al sustento presentado por la Oficina de Administración;



De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD: “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y la Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL;

Con los vistos del Director de la Oficina de Administración, y del Director de la Oficina de Asesoría Legal, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 0311-2020-MTC/01.03;



REPUBLICA DEL PERU



Resolución de Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022, de la Unidad Ejecutora 014: Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, a fin de incluir tres (03) procedimientos de selección denominados: 1) “Adquisición de Licencias de Software de Antivirus”, 2) “Servicio de un Especialista en Adquisiciones para la Implementación del Proyecto “Creación de un Sistema de Atención de Emergencias, Urgencias e Información, mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao-Proyecto 911” y 3) “Servicio de eliminación de desmonte en el terreno destinado para la construcción del edificio de la Central 911 correspondiente al Proyecto “Creación de un sistema de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único 911 en Lima Metropolitana y el Callao” (Proyecto 911)”; conforme se detalla en el Anexo que se adjunta y forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y la modificación del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración publique la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL (<https://www.gob.pe/pronatel>), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Regístrese y comuníquese.





EDGAR EDUARDO VELARDE ORTIZ
Director Ejecutivo
PRONATEL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

2024372 PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

014. PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL

B) AÑO: 2022

C) SIGLAS:

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

D) UNIDAD EJECUTORA:

E) RUC: 20964878372

F) PLEGO:

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

N.º REF	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CORPORATIVA O DICARADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTE-CODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CALIFICACIÓN (ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Meseta con extensión a ítem))	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO DE PRELACIÓN DEPA / PROV / DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PRECISA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIRECCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD (PRINCIPAL Y LI)
41	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO	0 - NO	ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE RED PARA PRONATEL	43220120039995	40 - Unidad	18	1 - Soles	1,00	1,758,729.84	15 01 15	00.00	10 - Octubre	3M1 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI - LA CONTRATACION SERA DE UNIDA			
42	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de aplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE RESERVALES EN INSTALACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA METROPOLITANA Y EL CALLAO (PROYECTO B1); MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA METROPOLITANA Y EL CALLAO (PROYECTO B1); SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - BIRE	80101502004492	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	58,520.00	15 01 15	00	10 - Octubre	24 - Pospedimento			0 - SI		
43	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de aplicación	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTAJE EN EL TERRENO DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA METROPOLITANA Y EL CALLAO (PROYECTO B1); SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA METROPOLITANA Y EL CALLAO (PROYECTO B1); SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO - BIRE	7510160200255325	36 - Servicio	1	1 - Soles	1,00	871,600.00	15 01 15	10	10 - Octubre	24 - Pospedimento			0 - SI		





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones



ANEXO 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIRSE EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

Nº REF PAC	CONCEPTO	TIPO DE PROC.	OBJETO	VALOR ESTIMADO (S/)	AREA USUARIA
41	ADQUISICIÓN DE SWITCHES DE REDES PARA PRONATEL	LICITACIÓN PÚBLICA	1 – Bienes	1,758,728.64	OA-CTI
42	SERVICIO DE UN ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO (PROYECTO 911), BAJO POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO – BIRF	CONVENIO	2 – Servicio	58,500.00	DIO
43	SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMORTE EN EL TERRENO DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA CENTRAL 911 CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, URGENCIAS E INFORMACIÓN MEDIANTE UN NÚMERO ÚNICO 911 EN LIMA METROPOLITANA Y EL CALLAO" (PROYECTO 911), BAJO POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO – BIRF	CONVENIO	2 – Servicio	671,609.00	DIO
Total (S/)				2,488,837.64	

